



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Noviembre de 2009.-

RES. N° /2009

VISTO:

La Resolución DFH N° 112/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 112/2009, en su Art. 2°, se resolvió disponer la prórroga, a partir del día 05 de Noviembre de 2009, de la designación interina de la Agente Grisel Melina Danil (Legajo N° 3322) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 140/2009.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de haberse constituido la Presidencia de este Consejo de la Magistratura C.A.B.A. en el órgano emisor de la normativa que oportunamente hubiera designado a la Agente Danil en el citado cargo y Tribunal prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar el Art. 2° de la Resolución DFH N° 112/2009.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente